Guadalajara de Buga, septiembre 30 de 2026

Honorable concejal
ALBA STELLA ANACONA ORTIZ
Presidenta
Concejo Municipal Guadalajara de Buga

ASUNTO: Propuesta de trabajo para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial saludo,

Presento ante usted, propuesta de trabajo para prestar servicios de apoyo a la gestión en, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN MATERIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO COMO SUPERNUMERARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA PARA LA VIGENCIA 2026.;** ya que cuento con las capacidades para cumplir con dicha labor.

Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. Brindar apoyo administrativo y operativo a los diferentes procesos del Concejo Municipal, según las necesidades del servicio.
2. Apoyar la atención al público, recepción de documentos, orientación básica a ciudadanos y control de correspondencia.
3. Colaborar en el manejo y organización de archivos físicos y digitales, conforme a las normas de gestión documental vigentes, con una meta mensual de siete (7) cajas.
4. Apoyar la elaboración, revisión y digitación de documentos, actas, oficios, informes y comunicaciones oficiales del Concejo Municipal, con una meta mensual de siete (7) cajas.
5. Colaborar en el manejo básico de herramientas ofimáticas y plataformas institucionales requeridas para el desarrollo de las actividades.
6. Apoyar el desarrollo de la identidad visual institucional, respetando el manual de imagen corporativa del municipio y del Concejo Municipal.
7. Apoyar con el material gráfico digital e impreso, tales como invitaciones, boletines, presentaciones y material informativo que deba realizar la corporación para tener informada la comunidad.
8. Entregar los archivos finales y editables de las piezas gráficas elaboradas, en los formatos requeridos por el Concejo Municipal.
9. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del Código Civil Colombiano.

Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios.

La presente propuesta tiene un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000)** con un plazo de aproximadamente de dos (02) meses, para desarrollar las actividades propuestas.

Quedo atento a sus requerimientos.

Atentamente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIANTE SECOP II
DIEGO FERNANDO AGUDELO GRANADA
C.C. 1.115.089.262 de Buga